

El imperio paramilitar de Víctor Carranza

Los llanos orientales de Colombia, región golpeada por casi todas las formas históricas de violencia que el país ha experimentado, fue incubando el paramilitarismo desde comienzos de los 80, primero con núcleos del MAS para convertirse poco a poco en un imperio paramilitar articulado y potenciado por el narcotráfico, uno de cuyos principales gestores ha sido el esmeraldero y narcotraficante Víctor Carranza.

Cuando en febrero de 1983 el Procurador General hizo público el Informe sobre el MAS, entre los miembros activos de las fuerzas armadas que fueron acusados de pertenecer a dicha estructura paramilitar figuraba el Mayor del ejército CARLOS VICENTE MELÉNDEZ BOADA, segundo comandante del grupo Guías del Casanare, con sede en Yopal, asignado a la base militar de Arauca, de la brigada No. 7. Los expedientes abiertos por la procuraduría y por un grupo de jueces instructores no avanzaron mucho en la recolección y evaluación de pruebas y dejaron a todos los victimarios en la impunidad. De acuerdo con los elementos recaudados por el Juzgado 17 de Instrucción Criminal de Villavicencio, en la investigación preliminar abierta el 12 de noviembre de 1982 se puede llegar a la conclusión de que la brigada 7, y especialmente su grupo de caballería Guías del Casanare, con sede en Yopal, así como la base militar de Arauca, montaron su propia estructura paramilitar bajo la sigla del MAS en 1982. En ese momento actuaba como comandante de Guías del Casanare el Teniente Coronel Luis Alfonso Plazas Vega, y como segundo comandante el Mayor Carlos Vicente Meléndez Boada. Los testimonios recogidos revelaron que un grupo de militares retirados se reunieron en Saravena con el Coronel Plazas y el Mayor Meléndez, hacia septiembre de 1982, y que esos mismos militares retirados [el ex sargento Isaías Barrera y los ex militares Arnubio Agudelo, José Elías Ramírez y otros] eran los que impulsaban el MAS en Saravena. Además, que militares del Grupo Guías del Casanare les vendieron armas a los paramilitares del MAS de Saravena y de Villavicencio, sin seguir los trámites legales. Cuando varios de ellos fueron detenidos, el Coronel Plazas envió una carta al juzgado en su favor. Al resolver la situación jurídica de varios capturados, el 5 de diciembre de 1982, el juez no dudó en afirmar que *"El Mayor del Ejército Carlos Meléndez Boada, segundo ejecutivo del Grupo "Guías del Casanare" con sede en Yopal y operando también en esta intendencia Araucana, aparece como la persona ampliamente visible del MAS"*.

Cuando el Procurador General dejó claro ante el país, en 1983, que el paramilitarismo estaba impulsado intensamente por miembros activos y retirados de las fuerzas armadas del Estado, el movimiento de repudio que se desarrolló entre 1983 y 1989 fue llevando a clandestinizar cada vez más las correas de transmisión y coordinación entre fuerza pública y paramilitares. En 1989 la Corte Suprema de Justicia declaró "inconstitucionales" los artículos de la Ley 48 de 1968 que parecían darle "piso legal". Por eso ya desde mediados de los 80 el paramilitarismo de los llanos orientales buscaba otras "cabezas visibles". La ocasión fue "servida en bandeja" gracias al desarrollo de los cultivos ilícitos en los llanos orientales desde comienzos de los 80. La guerrilla de las FARC había establecido el *impuesto del gramaje*, llegando a una convivencia pacífica con cultivadores y traficantes. Entre estos se encontraba el potentado narcotraficante y líder paramilitar Gonzalo Rodríguez Gacha. Según lo narra en su libro *"Los Jinetes de la Cocaína"* el ex secretario privado del Procurador General, Fabio Castillo, hacia 1983 tuvo lugar una reunión entre Rodríguez Gacha y un miembro del secretariado de las FARC, probablemente Jacobo Arenas, en la cual el narcotraficante pidió que se le permitiera construir una pista aérea en las estribaciones de La Uribe, a espaldas de donde queda el campamento central del secretariado de las FARC. Arenas negó todo acuerdo al respecto y esto hizo que Rodríguez Gacha se aliara con el ejército para combatir a las FARC. La guerra que se desató entonces, puso en peligro cultivos y laboratorios de los grandes narcotraficantes, entre ellos un laboratorio del narcotraficante Camilo Rivera González, el cual fue desmontado y trasladado por el ejército a la frontera con el Brasil (La Pedrera, Amazonas), operación en

la cual se habría comprometido personalmente el comandante de la brigada 7, General Luis Eduardo Roca Maichel, desplazando para ello las *Fuerzas Especiales* del ejército, que no podrían movilizarse sin sus órdenes. La alianza entre el ejército y los narcotraficantes quedaba, pues, consolidada, y uno de sus objetivos fundamentales era la contrainsurgencia, para lo cual implementarían las estructuras paramilitares.¹

Rodríguez Gacha tenía aliados poderosos, según lo refiere el mismo libro de Fabio Castillo². Poseía en Paima (Boyacá) gigantescos cultivos de coca en compañía de los esmeralderos Víctor Carranza y Gilberto Molina. Estos se fueron arraigando también en los Llanos orientales y, tras el asesinato de Molina, al parecer por conflictos entre ellos, Carranza se afianzó como amo del narcotráfico de la zona llanera. Su entronque con las estructuras paramilitares se revela incontestablemente en las confesiones de los oficiales que participaron en el montaje de la estructura paramilitar piloto de Puerto Boyacá. El Mayor Oscar Echandía destapó las estrechas relaciones de Rodríguez Gacha con el ejército y los paramilitares a través de la Escuela de Caballería, comandada por el Coronel Luis Alfonso Plazas Vega, el mismo que había apoyado al naciente MAS con las armas de la brigada 7 en Yopal y Saravena.³ En su confesión, el médico Diego Viáfara Salinas, dirigente de la estructura paramilitar de Puerto Boyacá, reveló los estrechos vínculos de Víctor Carranza con los líderes nacionales del paramilitarismo y el envío que hizo de paramilitares para ser entrenados en la hacienda "El Cincuenta" de Puerto Boyacá (diciembre/87 a marzo/88) por mercenarios israelíes e ingleses.⁴ Esta participación de los hombres de Carranza en los entrenamientos a paramilitares por mercenarios internacionales es testimoniada por las tres principales confesiones de líderes del paramilitarismo de Puerto Boyacá⁵

Ya para la *Década del Genocidio* (1985-1996), en que se extermina a la militancia de la Unión Patriótica y a otras muchas organizaciones cívicas y populares en la región de los llanos orientales, como se hizo en otras regiones del país, la alianza entre militares, paramilitares y narcotraficantes está consolidada y actúa estrechamente coordinada. Quizás uno de los rasgos característicos del paramilitarismo llanero es justamente su doble soporte: por un lado las fuerzas armadas, por el otro el narcotráfico. Desde mediados de los 80 y en los 90, continuando en los 2000, Víctor Carranza, conocido como "El Patrón", es la figura más destacada y estable de toda esta estructura.

El expediente penal No. 019, abierto por el juzgado 4° de Orden Público de Villavicencio a raíz de la masacre de Cañosibao (03.07.88), pero al cual se acumularon luego 18 procesos penales más, a petición del abogado de Carranza avalada por el Tribunal Superior de Orden Público, interrumpiendo y anulando diligencias de muchos jueces, algunas de las cuales lograron recaudar pruebas contundentes. A pesar de haberse constituido este proceso 019 como uno de los más impresionantes monumentos históricos de la impunidad y de la corrupción del poder judicial en Colombia, recogió entre sus piezas maestras testimonios que revelaron la estructura criminal que actuó durante todo este período (1985-96). Las

¹ Cfr. Castillo Fabio, "Los Jinetes de la Cocaína", Edit. Documentos Periodísticos, Bogotá, 1987, pg. 234 y ss, y "La Coca Nostra" (del mismo autor), Editorial Documentos Periodísticos, Bogotá, 1991, pg. 68 y 69.

² Castillo Fabio, "Los Jinetes de la Cocaína", pg. 250

³ Cfr. Documento elaborado por el DAS con la confesión del Mayor del ejército Óscar de Jesús Echandía Sánchez, ex alcalde militar de Puerto Boyacá (1981-82) y co-fundador del MAS en ese municipio, en noviembre de 1990, pg. 9

⁴ Cfr. el documento elaborado por el DAS con las confesiones de Diego Viáfara Salinas, ex concejal de Puerto Boyacá entre 1988 y 1990, vinculado a la estructura paramilitar desde 1983, pg. 8 y 20

⁵ cfr. confesión de Viáfara, pg. 8/20; confesión de Meneses Báez, pg. 15/17; confesión de Echandía Sánchez, pg. 11.

confesiones de Camilo Zamora y de William Góngora, integrantes de la estructura paramilitar de Víctor Carranza, muestran cómo los tres cuerpos de inteligencia y seguridad del Estado: el ejército con su departamento B-2, la policía, con su departamento F-2 y el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), actuaban en unidad de acción y de objetivos con la red de civiles armados cuya cabeza era Carranza. La fuerza pública suministraba armamentos, municiones, información y protección, mientras "el Patrón" pagaba y avocaba a su tribunal supremo los premios y sanciones de quienes habían sido seleccionados para ejecutar el genocidio⁶. Los testimonios de los paramilitares que se autoinculparon coincidieron con pruebas físicas que obraron en el proceso, como el hallazgo de cadáveres de algunas víctimas de la estructura paramilitar en la hacienda San Pablo, de Julio Carranza, hermano de Víctor, o el hallazgo de caletas con armas y más restos humanos en las haciendas La Reforma, La Sesenta y otras propiedades de Carranza. La juez Cuarta de Orden Público de Villavicencio, MARCELA FERNÁNDEZ, recurrió a mecanismos de impunidad ya muy probados, llevándolos a extremos difíciles de imaginar: se negó a tomar en cuenta las coincidencias entre las pruebas físicas y técnicas y los testimonios, descalificando éstos con argumentos psicológicos sin acudir a ningún concepto de expertos y llegó al extremo de absolver a los paramilitares que se autoinculparon, para poder rechazar sus testimonios contra "el Patrón" Víctor Carranza, afirmando en un párrafo de su sentencia que *"no es posible creer bajo ningún punto de vista que exista una persona con tan bajos sentimientos y rastrera condición humana ..."* (Proceso 019, pg. 60). El mecanismo patentado en la "justicia" colombiana del "solo testimonio", evitando toda prueba técnica que pudiera corroborar su contenido, alcanza en este expediente una de sus expresiones más audaces.

Las circunstancias que rodearon la captura de uno de los hombres de confianza de Carranza, Arnulfo Castillo Agudelo, alias "Rasguño", el 16 de julio de 1995, por parte de un funcionario nuevo del cuerpo técnico de investigaciones de la Fiscalía Regional de Oriente en Villavicencio, dejaron al descubierto que desde 1993 las diversas instancias de la fiscalía del Meta y de la Regional de Oriente, tenían estrechas relaciones con Carranza y sus hombres, celebraban frecuentes reuniones sociales en sus haciendas y departaban con los responsables de su estructura paramilitar. La inmediata destitución de quien denunció todo esto ante el fiscal y vice-fiscal generales de la nación, confirmó también profundas sospechas sobre la complicidad con esta estructura de la misma cúpula de la fiscalía general de la nación.⁷

Los hechos sucedidos en la zona de los llanos orientales durante el último trayecto de los 90, particularmente las masacres perpetradas en la zona limítrofe entre los departamentos de Meta y Guaviare, así como otros hechos ocurridos en otros municipios, muestran a las claras que, primero las estructuras paramilitares del Cartel de Cali, y luego la estructura paramilitar nacional liderada por Carlos Castaño Gil, fueron asumiendo progresivamente la ejecución de los crímenes en la zona, como la masacre de Mapiripán (15 a 20 de julio de 1997). Ya para entonces el paramilitarismo estaba fuertemente coordinado a nivel nacional a través de la sigla AUC.

La zona de los llanos orientales constituye uno de los laboratorios más ricos para examinar, en sus desarrollos prolongados e intensivos, la estrategia paramilitar del Estado; la estrecha articulación entre paramilitarismo y narcotráfico; la intolerancia política del Establecimiento y del Estado que los lleva a impedir a sangre y fuego toda alternativa partidista e ideológica, así como el funcionamiento diacrónico de un genocidio.

La confesión de CAMILO ZAMORA GUZMAN, paramilitar orgánico de la estructura de Carranza, ren-

⁶ Cfr. Juzgado 4° de Orden Público de Villavicencio, expediente 019, indagatoria a Camilo Zamora Guzmán, el 10 de abril de 1989.

⁷ Cfr. Declaración juramentada rendida por un testigo directo ante funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía Regional de Oriente, en Villavicencio, el 7 de junio de 1995. Ver también el oficio dirigido al Fiscal General de la Nación, Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento, y al Vicefiscal General, Dr. Adolfo Salamanca Correa, por el Dr. Pedro Ruiz, profesional del CTI Oriente, el 24 de julio de 1995.

dida ante el Juzgado Cuarto de Orden Público de Villavicencio el 10 y 11 de abril de 1989, es un documento escalofriante donde se refleja la psicología del sicario, cuyo oficio rentable es la muerte, oficio que impregna de frialdad letal la extensa narración de un genocidio sin que, al parecer, la memoria de tantos y tan horrendos crímenes le perturbe el sueño. A lo largo de 20 páginas se penetra, con la respiración entrecortada, en extensos territorios del oriente colombiano que configuran el imperio económico de Carranza; se asiste a numerosas muertes y persecuciones perpetradas con increíble frialdad e impavidez; a entrenamientos dirigidos por mercenarios israelíes; a movimientos de escuadrones armados que no temen ninguna intercepción. Por doquier aparece "El Patrón" Víctor Carranza pronunciando sentencias de muerte y recompensando las ejecuciones de las mismas; departiendo con gobernadores, alcaldes, líderes políticos y comerciantes. Se multiplican los nombres de coroneles, mayores, capitanes y sargentos del ejército, agentes de la policía y de otros cuerpos de seguridad del Estado, quienes coordinan acciones, proveen y movilizan cargamentos de armas, despejan los escenarios de los crímenes de fuerza pública para evitar obstáculos y, cuando por algún "error", son detenidos los sicarios, intervienen apresuradamente para "corregir tales errores". A través de esas 20 páginas se descubre la cortina que cubrió numerosos crímenes del oriente y se puede mirar, como por un agujero sorpresivo, la maquinaria -aún en plena acción- que da cuenta del genocidio de la Unión Patriótica.

Otra confesión rendida en la cárcel de Villavicencio a comienzos de 1995 por un paramilitar de Carranza, revela en plena acción la maquinaria de muerte que pintara Zamora en 1989. En uno de sus apartes describe así procedimientos rutinarios: *"Las autodefensas o el comandante de éstas informan a la policía y al ejército sobre qué clase de "trabajo" que se va a realizar, todo detalladamente, entonces el día y a la hora acordada los uniformados se acuartelan; cuando se va a realizar un trabajo en otra localidad ... entonces viene un oficial de la policía y se va adelante de los vehículos de las autodefensas y va con el número de las placas de estos carros y en los retenes no hay ningún problema para transitar; en los carros de las autodefensas, se entiende, van las armas".* (pg.2)